

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10962 REAL ESTATE INVESTMENT SOCIETY CATALUÑA, S.A.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, paseo de Gracia, 5, los días 26 de noviembre de 2014, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y 28 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Reducción del capital social en un importe de 21.000.000 euros mediante disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones sujeta a la condición de que, con el fin de poder ejecutar la indicada reducción de capital, se amplíe el plazo de duración de la Sociedad hasta el 15 de julio de 2015. Modificación, en su caso, de los artículos 3 y 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Acuerdos a adoptar por la Junta en relación con el procedimiento de venta de 3 Minster Court (Londres).

Quinto.- Condicionado a la aprobación de la propuesta de ampliación del plazo de duración de la Sociedad a que se refiere el punto tercero, (i) Reducción de capital por importe de 5.000.000 euros mediante disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones, sujeta a condición suspensiva; y (ii) reducción de capital por importe de 28.000.000 euros mediante disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones, sujeta igualmente a condición suspensiva. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Para el supuesto de que no se extienda el plazo de duración de la Sociedad a que se refiere el punto tercero, nombramiento de liquidadores de la Sociedad con efectos desde el vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas anuales abreviadas que han de ser sometidas a aprobación de la Junta general, así como el correspondiente informe de auditoría de cuentas.

En relación con los puntos tercero y quinto, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y de los preceptivos informes justificativos de los Administradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen

precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Boadilla del Monte (Madrid), 22 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140053713-1